



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0023906/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización del Curso de Posgrado "Geología del Cuaternario como base para el estudio de la génesis de los suelos", en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de esta Escuela.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Autorizar la realización del Curso de Posgrado "Geología del como base para el estudio de la génesis de los suelos", el que será por el Dr. Marcelo ZARATE, siendo docentes del mismo el Dr. Lucas MORETTI y el Dr. Jorge SANABRIA, y participara como colaboradora la Ing. Agr. Msc. Ileana PALADINO. El mismo tendrá una carga horaria de 40 hs y otorgara 2 créditos para Carreras de Doctorado y Maestrías, con modalidad presencial y será dictado entre los días 24 al 28 de octubre de 2016, siendo su examen el día 28 de octubre de 2016. Dicho Curso tendrá un arancel de \$ 2.400,00 (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS) en el marco de la Resolución de este Cuerpo N° 815/15.

ARTICULO 2°: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, el Dr. Marcelo ZARATE percibirá el total de las horas (40 horas), dejándose constancia que los restantes docentes y colaboradora no percibirán honorarios, en el marco de la Resolución HCD 023/1 2.

ARTICULO 3°: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas notifiquese a la Secretaria General, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Ing. Agr. (Dra) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 292
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba